INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 409.055.-

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los siguientes: Abg. Sebastián José Sánchez Ferreira, Abg. Julio Cesar Arevalos Prieto y Lic. Herna Lucia Galeano Benítez, a efectos de elaborar el informe del presente llamado.----------

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0924/2022, por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", para el Ejercicio Fiscal 2022, Tipo de Presupuesto 01 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). ----------

Constancia de Previsión Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023, Tipo de Presupuesto 01 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).----------

La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "TOTAL". ----------

La invitación fueron cursadas a: RODOLFO RAMON VILLALBA, PASCUAL TORRES, MARIO DE JESUS BALLACH SANCHEZ, JUAN PABLO PALACIOS, BUEN AIRE S.A. ------

***La Resolución SENADIS N° 2.501/2022**, "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2022, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*----------

ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y concordantes, el día 30 de junio de 2022, a las 10:10 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura, contando con la presentación de 06 (seis) ofertas, perteneciente a las siguientes firmas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
FRIO UNIVERSAL SRL	Gs. 30.604.000

Abg. Julio C. Arévalos P.
Director de Recursos Humanos y Bienestar
SENADIS

Lic. Lucía Galeano, Directora
Dirección de Gabinete

Abg. Sebastián Sánchez
Director Jurídico
SENADIS

RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	Gs. 48.090.000
DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	Gs. 20.800.000
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	Gs. 49.913.662
HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	Gs. 59.878.664
ISIDRO SALDAÑA FLORES	Gs. 49.888.417

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES: Se procederá a realizar la evaluación de las ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
FRIO UNIVERSAL SRL	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1699393
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	-
DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1699610
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1699480
HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1699530
ISIDRO SALDAÑA FLORES	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1699580

Abg. Julio C. Arévalos P.
Director de Recursos Humanos y Bienes
SENADIS

Lic. Lucía Galeano, Directora
Dirección de Gabinete
SENADIS

Observaciones en el Acta de Apertura:

Observaciones:

- EMILIO ADRIAN CABRAL ARAUJO; CI: 5.027.189 representante de FRIO UNIVERSAL SRL: Deja constancia que la firma de S.PAZOS presenta Garantia de mantenimeinto de oferta no valido.
- HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO; CI: 2.351.764 representante de E-SOLUTION: Deja constancia que la firma S. PAZOS, verificar el 25% sobre el precio referencial.
- ISIDRO SALDAÑA FLORES; CI: 2.284.293 representante de ISI-SERVICE: Deja constancia que se verifique la presentacion de constancia de visita tecnica de todas las ofertas.

En cuanto a las 3 Observaciones asentadas:

1. Sobre la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma S.PAZOS – (se verifica que el Inc. c) – iii. No cuenta con la palabra *"...modificado por Ley 6716/2021..."*, la misma no exime de su cumplimiento a ningún oferente, además de presentar la Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, y se verifica que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas cuenta con los siguientes datos – ID 409.055 – Identifica correctamente el Id y a la Convocante: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el monto cubre el monto máximo del llamado), razón por la cual el Comité de Evaluación considera valido la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

2. En cuanto a la variación del precio referencial, durante la evaluación de ofertas se procederá a solicitar Nota mediante la Explicación detallada de la composición de precios.
3. Sobre la visita técnica obligatoria realizada por los Oferentes, el Departamento de Servicios Generales presento la nomina de los siguientes: 4 A Servicios Generales, Frio Universal SRL, ISIS SERVIS de Isidro Saldaña, TRAKS CAR de Jorge Maure Navarro, RV SERVICE de Rodolfo Villalba, S.PAZOS de Daniel Pazos.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

S. PAZOS de Daniel Pazos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Sección Formularios
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020/2021/2022 - Demostrar la experiencia en servicio en mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.
- Declaración Jurada de que la firma cuenta con personal técnico (mínimo 2) , capacitado e idóneo para el servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire, presentando Certificado de Técnico en refrigeración.
- Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslados, multimetros, pinzas amperometricas, equipos de soldaduras, hidrolavadoras, herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.

El oferente **S. PAZOS de Daniel Pazos., presento en tiempo lo solicitado.**

- **Cuadro Comparativo de Oferta**

Detallado en el Anexo N° I.

1. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López.** ----------

Nota mediante se solicito a la firma S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, el desglose de la composición de precios tomando en consideración el precio de las ofertas, con relación a la referencial, la firma ha contestado en tiempo lo solicitado y el Comité acepta las explicaciones y las variaciones correspondientes.

Detallado en el Anexo N° II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 19 de julio de 2022, se ha solicitado por memorándum DAF/CDUOC N° 73/2022 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus

Abg. Julio C. Arévalos P. Director de Recursos Humanos y Bienestar SENADIS

Lic. Lucía Galeano, Directora Dirección General SENADIS

Abg. Sebastián Sánchez Director Jurídico SENADIS

representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que el oferente **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC, ACREDITAR LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA DE LOS OFFERENTE:

1. Formulario de Oferta (*)	S.PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA Y CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA Y CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	PRESENTA Y CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
10. Documentos legales	
10.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020/2021/2022 - Demostrar la experiencia en servicio en mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.	PRESENTA Y CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	

Abg. Julio C. Arévalos P.
Director de Recursos Humanos y Bienestar
SENADIS

Lic. Lucía Galeano, Director
Dirección de Compras
SENADIS

Abg. Sebastián Sánchez
Director Jurídico
SENADIS

Declaración Jurada de que la firma cuenta con personal técnico (mínimo 2) , capacitado e idóneo para el servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire, presentando Certificado de Técnico en refrigeración.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslados, multimetros, pinzas amperometricas, equipos de soldaduras, hidrolavadoras, herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de visita	PRESENTA Y CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Experiencia	Capacidad técnica
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario N° 2.992/19,*"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el mas bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López.**----------

Cuadro de Adjudicación:

Anexo N° III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 409.055,** a la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** por un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y por un monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**. ----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

ABG. JULIO AREVALOS
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. SEBASTIÁN SÁNCHEZ
COMITÉ DE EVALUACION

LIC. HERNA LUCIA GALEANO
COMITÉ DE EVALUACION